

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpierrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Ojeda Jiménez

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Las Sras. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana y D^a. Esther Donoso García-Sacristán, por diferentes medios (R.E. 2640/17 y 2650/17, ambos del 27 de junio, respectivamente), comunican la imposibilidad de asistir a la sesión manifestando su intención de delegar sus votos, en la persona del Presidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio del debate programado, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (13/06/17), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación del servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, c/ La Dalia, 36”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, c/ La Dalia, 36”, a Eulen Seguridad S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 52.233,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de efectuar un contrato, cuya duración sería desde el 1 de julio de 2017 hasta la fecha de firma del contrato del nuevo servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, c/ La Dalia, 36”, con Eulen Seguridad S.A., que garantice la prestación de este servicio, manteniéndose las mismas condiciones, horarios y precios establecidos en el contrato anterior.

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito del emprendimiento”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito del emprendimiento”, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 48.750,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados titulados en el ámbito de las ciencias sociales”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados titulados en el ámbito de las ciencias sociales”, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 48.750,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de técnico deportivo en fútbol – Nivel II”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de técnico deportivo en fútbol – Nivel II”, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Real Federación Melillense de Fútbol, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 42.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Implementación de cuadros de mando integrales para Pymes de Melilla y formación en el manejo de los mismos”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono del servicio denominado “Implementación de cuadros de mando integrales para Pymes de Melilla y formación en el manejo de los mismos”, a Empieza Consultora Fresh Consulting S.L.L., por importe de 11.432,70 € (impuestos no incluidos).

- **Informe técnico sobre la necesidad de sustitución de las BIES de las naves del Centro de Empresas”:**

El Consejo quedó enterado.

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Mantenimiento de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.", a Multiservicios Aixamm, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta por importe máximo de 15.370,00 € (58,00 €/hora) (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Convocatoria del año 2017 para la concesión de subvenciones destinadas a la reinserción de jóvenes desempleados en el sistema educativo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del año 2017 para la concesión de subvenciones destinadas a la reinserción de jóvenes desempleados en el sistema educativo, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria para la realización de acciones de formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria para la realización de acciones de formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente al "Organización e Impartición de un curso para desempleados en el ámbito de la educación" (EX16005), adjudicado a la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 48.112,07 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

- **Recálculos y modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

El Consejo quedó informado.

- **Ordenes de archivo de expediente:**

El Consejo quedó informado.

- **Pérdida de derecho de cobro de subvención:**

El Consejo quedó informado.

4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**

- **Solicitud de prórroga:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la prórroga anual de los contratos de arrendamiento de las naves 6 y 8 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, del Monte M^a. Cristina.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Juan José Compán Flores:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la aceptación de la propuesta presentada por D. Juan José Compán Flores, para la compensación de la deuda pendiente (1.973,18 €), mediante dos pagos (2x986,59 €) a transferir los días 16/08/17 y 15/09/17, con la advertencia de que, caso de incumplirla, o no afrontar el abono de las mensualidades, se retomarán las acciones legales correspondientes.

- **Antonio Ambrós Ayala:**

El Consejo quedó enterado.

5. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

- **Convocatoria de bolsa de trabajo para contrataciones temporales en Proyecto Melilla S.A., categoría Ordenanzas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria de bolsa de trabajo para contrataciones temporales en Proyecto Melilla S.A., categoría Ordenanzas, anulando el acuerdo anteriormente adoptado.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Extimel, correspondiente a la sustitución de BIES de las naves del Centro de Empresas, por importe de 5.995,00 (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Extimel, correspondiente al mantenimiento de extintores de la Escuela de Hostelería de Melilla, por importe de 198,12 (impuestos incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Clausura de la Escuela de Hostelería de Melilla:**

- **Repercusión de la frontera en la Campaña MMZ:**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Las Sras. Donoso (por delegación), Velázquez (por delegación), Al-Mansouri y Ojeda y los Sres. Conesa, González, Antón, Bussian y de Castro votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:55 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo